



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
MOVILIDAD  
Instituto de Desarrollo Urbano



20175160043476

**RESOLUCIÓN NÚMERO 004347 DE 2017  
“POR LA CUAL SE HACEN UNOS ENCARGOS”**

**EL DIRECTOR GENERAL (E) DEL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ, D.C.**, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en el Acuerdo 19 de 1972 del Concejo de Bogotá D.C. y el Acuerdo No. 001 de 2009 del Consejo Directivo del IDU y,

**CONSIDERANDO:**

Que la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., convocó a la Nueva Jornada de Gobierno Estratégico que se llevará a cabo en el Municipio de Anapoima (Cundinamarca), entre los días 24 y 26 de agosto del año en curso, para lo cual la Directora General del Instituto de Desarrollo Urbano asistirá en compañía del señor **RAFAEL EDUARDO ABUCHAIBE LÓPEZ**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 80.411.830 en calidad de Subdirector General de Desarrollo Urbano y del señor **EDGAR FRANCISCO URIBE RAMOS**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 79.723.850 en calidad de Subdirector General de Infraestructura del Instituto de Desarrollo Urbano – IDU.

Que en razón a lo anterior, se hace necesario proveer mediante la figura de encargo el empleo denominado **SUBDIRECTOR GENERAL, CÓDIGO 084, GRADO 06** de la **SUBDIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO** de la **DIRECCIÓN GENERAL** y el empleo denominado **SUBDIRECTOR GENERAL, CÓDIGO 084, GRADO 06** de la **SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA** de la **DIRECCIÓN GENERAL**, mientras sus titulares, los señores **RAFAEL EDUARDO ABUCHAIBE LÓPEZ** y **EDGAR FRANCISCO URIBE RAMOS** se encuentran asistiendo a la Nueva Jornada de Gobierno Estratégico los días el 25 y 26 de agosto de 2017, en el Municipio de Anapoima (Cundinamarca).

Que revisada por la Subdirectora Técnica de Recursos Humanos la conformación de la planta de personal establecida para la Entidad por el Acuerdo No. 03 del 3 de febrero de 2009, modificado por el Acuerdo No. 01 del 25 de enero de 2017, y consultando el perfil definido en el Manual de Funciones y Requisitos Mínimos para el ejercicio de los mencionados empleos, se pudo establecer que el señor **JAIME AUGUSTO BERMÚDEZ DÍAZ**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 79.855.049, quien desempeña en encargo el empleo denominado Profesional Especializado, Código 222, Grado 04 de la Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema Vial, acredita las aptitudes, las habilidades y los requisitos exigidos para el desempeño del empleo denominado **SUBDIRECTOR GENERAL, CÓDIGO 084, GRADO 06** de la **SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA** de la **DIRECCIÓN GENERAL**, y no está incurso en inhabilidad alguna para ejercer el empleo objeto de provisión.

Que por su parte la señora **JOANNY CAMELO YÉPEZ**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 52.047.671, titular del empleo denominado Director Técnico, Código 009, Grado 05 de la Dirección Técnica Estratégica, acredita las aptitudes, las habilidades y los requisitos exigidos para el desempeño del empleo denominado **SUBDIRECTOR GENERAL, CÓDIGO 084, GRADO 06** de la **SUBDIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO** de la **DIRECCIÓN GENERAL**, y no está incurso en inhabilidad alguna para ejercer el empleo objeto de provisión.

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Encargar los días veinticinco (25) y veintiséis (26) de agosto de 2017, al señor **JAIME AUGUSTO BERMÚDEZ DÍAZ**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 79.855.049, quien desempeña en encargo el empleo denominado Profesional Especializado, Código 222, Grado 04 de la Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema Vial, del empleo denominado **SUBDIRECTOR GENERAL, CÓDIGO 084, GRADO 06** de la **SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA**, de la **DIRECCIÓN GENERAL**, mientras su titular el señor Edgar Francisco Uribe Ramos se encuentra asistiendo a la Nueva Jornada de Gobierno Estratégico en el Municipio de Anapoima (Cundinamarca).

Calle 22 No. 6 - 27 o Calle 20 No. 9 – 20  
Código Postal 110311  
Tel: 3386660 - 3445000  
www.idu.gov.co  
Info: Línea: 195



Recibido  
46  
25-Ago-2017  
BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS



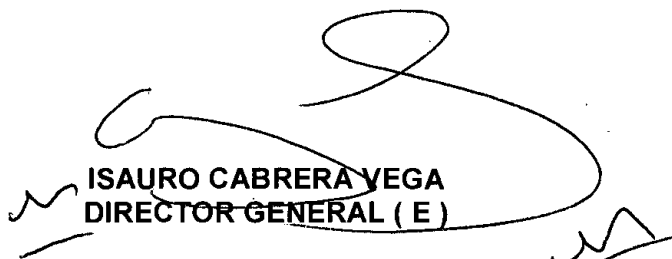
**RESOLUCIÓN NÚMERO 004347 DE 2017  
"POR LA CUAL SE HACEN UNOS ENCARGOS"**

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Encargar los días veinticinco (25) y veintiséis (26) de agosto de 2017, a la señora **JOANNY CAMELO YÉPEZ**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 52.047.671, titular del empleo denominado Director Técnico, Código 009, Grado 05 de la Dirección Técnica Estratégica, del empleo denominado **SUBDIRECTOR GENERAL, CÓDIGO 084, GRADO 06** de la **SUBDIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO**, de la **DIRECCIÓN GENERAL**, mientras su titular el señor Rafael Eduardo Abuchaibe López se encuentra asistiendo a la Nueva Jornada de Gobierno Estratégico en el Municipio de Anapoima (Cundinamarca).


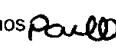
**ARTÍCULO TERCERO:** Los efectos de la presente Resolución regirán de conformidad con las fechas contempladas en el artículo primero y segundo de este acto administrativo.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá D.C. a los veinticinco día(s) del mes de Agosto de 2017.

  
**ISAURO CABRERA VEGA**  
**DIRECTOR GENERAL ( E )**

A: Carlos Humberto Moreno Bermúdez  
R: Ana Claudia Sory Mercedes Mahecha León  
A: Salvador Mendoza Suárez  
R: Lorena Velásquez Grajales  
A: Paula Tatiana Arenas González  
E: Aleyda Salamanca Fonseca

Subdirector General de Gestión Corporativa  
Profesional Especializado SGGC  
Director Técnico Administrativo y Financiero.   
Contratista DTAF  
Subdirectora Técnica de Recursos Humanos   
Contratista STRU 